DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18337
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER22531

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alejandro Álvarez Gallego- Rector de la Universidad Pedagógica Nacional
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	20/12/2022	**HORA:**	11:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 54D No.176-31 **P2:**Calle 72 No.11-86	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			**Predio P1** X_1:102967.28 Y_1:118507.87 X_2:103064.14 Y_2:118439.28 X_3:102942.71 Y_3:118304.42 X_4:102854.58 Y_4:118367.10 **Predio P2** X_1:101985.97 Y_1:106980.68 X_2:101917.80 Y_2:106881.89 X_3:102084.84 Y_3:106766.87 X_4:102153.60 Y_4:106865.36		
SECTOR CATASTRAL:	**P1:** San José De Bavaria **P2:** Porciúncula	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			**P1:** 3 m² **P2:** 200 m²		
UPZ:	**P1:** 17- San José De Bavaria **P2:**97-Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	**P1:** 11-Suba **P2:** 02-Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	9160	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0122HUXR **P2:** AAA0094MNLW	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	**P1:** 14.859,5 m² **P2:** 24.252,4m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45923		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

El peticionario suministro la dirección del predio P1 de la Calle 183 No.51 – 99, Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que la vivienda objeto de inspección técnica que se ubica en el predio P1 corresponde a la Carrera 54D No.176-31, nomenclatura a la que se hará referencia en el presente diagnóstico técnico.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio P1 se localiza en Carrera 54D No.176-31, en el Sector Catastral San José De Bavaria en la Localidad de Suba y el predio P2 se localiza en Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad de Chapinero. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados no presentan

categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgos y cambio climático (SIRE), con relación al predio de la Calle 72 No.11-86, se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, el cual pueden ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Calle 72 No.11-86.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-8797	24 de noviembre de 2015
DI-9194	04 de mayo de 2015

Los diagnósticos técnicos relacionan inspección al predio de la Calle 72 No.11-86, identificando daños correspondientes a fisuras de tendencia escalonada en muros divisorios, así como en junta de dilatación, humedades en muros perimetrales en las edificaciones A, B, C, E y hundimientos de senderos peatonales, en la edificación P no se evidencia ningún tipo de daño. Los daños posiblemente se encuentran relacionados con falta de mantenimiento, asentamientos diferenciales y posible acción radicular de los individuos arbóreos localizados al interior del predio. El documento concluye las edificaciones no se encuentran comprometidas por los daños observados, así como tampoco se encuentra comprometida la funcionalidad de los senderos peatonales. Se recomendó a los encargados y/o responsables adelantar obras de mantenimiento y el reforzamiento de las edificaciones que conforman el predio, y a la Secretaría Distrital de Ambiente el análisis de los individuos arbóreos a fin de determinar si están generando algún tipo de afectación a nivel de cimentación en las edificaciones evaluadas.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1, figura 2 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 54D No.176-31	AAA0122HUXR
P2	Calle 72 No.11-86	AAA0094MNLW



Figura 1. Identificación de los predios evaluados en el Sector Catastral San José De Bavaria de la Localidad de Suba.

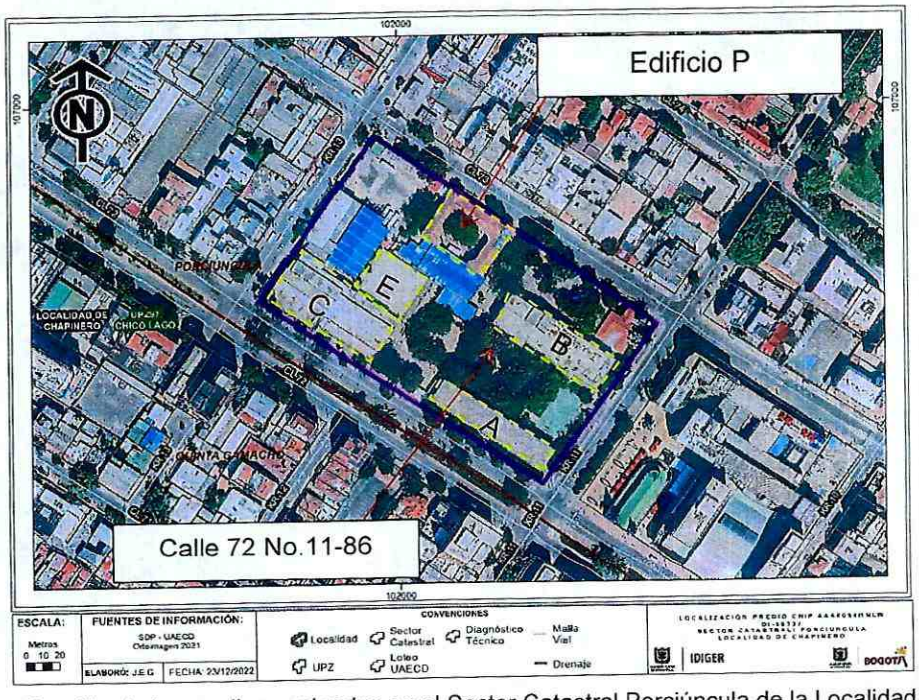


Figura 2. Identificación de los predios evaluados en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad de Chapinero

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de diciembre de 2022, a los predios que se muestran en la figura 1 y figura 2. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

Mediante el radicado 2022ER22531 se solicitó inspección a dos predios donde funcionan las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional localizadas en los predios P1: Carrera 54D No.176-31 y P2: Calle 72 No.11-86.

Inicialmente se realiza inspección al predio P1, conformado por estructuras de un (01) nivel, de uso administrativo y educativo, construidas bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografías 1 y 2). La inspección visual se realiza en compañía de la señora Rubí Moreno Medina Secretaría de la decanatura. Se observan algunas manchas de humedad en algunos muros perimetrales de las estructuras, así como ligeros hundimientos en los mampuestos de los senderos peatonales, (Ver fotografías 3 y 4). Durante el recorrido se observan algunos individuos arbóreos hacia el costado oriental del predio, (Ver fotografías 5 y 6). De acuerdo con lo manifestado por la señora Rubí Moreno se han presentado varias inundaciones y caída de algunos individuos arbóreos, sin embargo, mediante la inspección visual no es posible corroborar dicha información y no se evidencia pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos.

El predio P2, esta conformado por estructuras de una (01) a tres (03) niveles y un (01) sótano, de uso educativo y administrativo, (Ver fotografía 7). La inspección visual se realiza en compañía del arquitecto Camilo Andrés Suarez Cañón funcionario oficina de planeación planta física Universidad Pedagógica Nacional. De acuerdo con la inspección realizada y con lo conceptuado en el diagnóstico técnico DI-9194, se pueden indicar las siguientes observaciones:

- **Edificación A:** Conformada por dos (02) estructuras unidas mediante una junta de dilatación. Las edificaciones constan de tres (03) niveles y un (01) sótano, donde funcionan salones de clases, biblioteca y oficinas de profesores, construidas bajo un sistema estructural en mampostería confinada y muros de carga en mampostería, en algunos sectores se identifican vigas y columnas y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 8). Se observa que los daños evidenciadas correspondientes a separaciones en las juntas de dilatación no han sido reparados y los mismos no han aumentado, también se evidencia que algunas fisuras en muros han sido reparadas y a nivel de sótano se observa que los muros perimetrales donde se había retirado el recubrimiento ya fueron reparados. Durante el recorrido se evidencian nuevos daños no relacionados en los antecedente correspondientes a fisuras en acabados de piso de tendencia longitudinal de aproximadamente 1m de longitud y 3mm de abertura y a nivel de sótano manchas de humedad y fisuras de tendencia longitudinal de aproximadamente 6mm de aproximadamente 6m de longitud y desprendimientos de acabados de baldosa, y fisuras de tendencia vertical en muros perimetrales cara exterior costado norte de aproximadamente 5m de longitud y 4mm de abertura, (Ver fotografías 9 a la 17). Se perciben ligeras inclinaciones de la estructura.
- **Edificación B:** Conformada por una estructura de tres (03) niveles, donde funcionan salones de clases, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican columnas y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 18). Se observa de acuerdo con los antecedentes que los daños correspondientes a fisuras en muros divisorios ya fueron reparadas. Adicionalmente se observan nuevos daños no relacionados

en los antecedentes como hundimientos en los accesos de las placas de contrapiso localizadas al costado occidental, fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 30cm de longitud localizadas en muros interiores, (Ver fotografías 19 a la 22). Se perciben ligeras inclinaciones de la estructura.

- **Edificación C:** Corresponde a una estructura de dos (02) niveles y un (01) nivel por debajo de la rasante de los senderos peatonales, para uso de salones de clase, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican columnas y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 26). Se evidencia que los daños relacionados correspondientes a fisuras en los antecedentes fueron reparados. En esta nueva inspección visual no se identifican daños en elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografías 24 y 25).
- **Edificación E:** Corresponde a una estructura de dos (02) niveles y un (01) sótano, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y en algunos sectores se identifican columnas y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 23). Se evidencia que los daños relacionados correspondientes a fisuras en los antecedentes fueron reparados. En esta nueva inspección visual se identifican lesiones correspondientes a manchas de humedad en cielo raso, descascaramiento de pintura en cubierta, y fisuras en acabados de pisos de tendencia longitudinal de aproximadamente 40cm de longitud y 2mm de abertura, (Ver fotografías 24 a la 29).
- **Edificación P:** Corresponde a una estructura de dos (02) niveles, donde funciona rectoría y oficina de los funcionarios de la universidad, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, placa de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de barro soportadas sobre estructura en madera y con esterilla, (Ver fotografías 30 y 31). Es importante mencionar que en el antecedente no se relacionó ningún tipo de daño en la estructura, sin embargo, en esta nueva inspección se observa daños correspondientes a fisuras de múltiple tendencia en cara inferior de la placa de entrepiso, descascaramiento de pintura en muros perimetrales (costado occidental), y en la oficina de rectoría y salón de reuniones del segundo nivel recientemente se presentó la caída parcial del cielo raso de cubierta y fisuras en muros perimetrales del costado norte de aproximadamente 4mm de abertura y hasta 90cm de longitud, (Ver fotografías 32 a la 41). Es importante mencionar que hacia el costado norte sobre la Calle 73, se han adelantado actividades de arreglo de vía y senderos peatonales y la mayoría de los vehículos que transitaban por la Calle 72 están siendo desviados por dicha Calle, situación que de acuerdo a lo manifestado por el arquitecto Camilo Suarez, ha generado vibración en la edificación P, sumado a que cuando llueve se están ingresando las aguas superficiales, sin embargo, durante la inspección visual no es posible corroborar dicha información.
- **Senderos peatonales:** Los hundimientos evidenciados en el antecedente continúan, no han sido reparados y los mismos han aumentado, (Ver fotografías 42 a la 45).
- **Individuos arbóreos:** Se observa una gran cantidad de individuos arbóreos de gran follaje y con ligera pérdida de verticalidad, (Ver fotografías 46 y 47).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados se encuentran relacionados posiblemente con:

- En el predio P1 con la ausencia de sistemas de canalización y evacuación de las aguas de escorrentía superficial.
- En el edificio P específicamente de la oficina de rectoría y salón de reuniones del segundo nivel costado norte del predio P2 se encuentran relacionadas con deficiencias constructivas,
- En los edificios A, B, C, E del predio P2 se encuentran relacionados con asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas.
- En los senderos peatonales localizados al interior del predio P2 se encuentran asociados a la acción radicular de los individuos arbóreos.

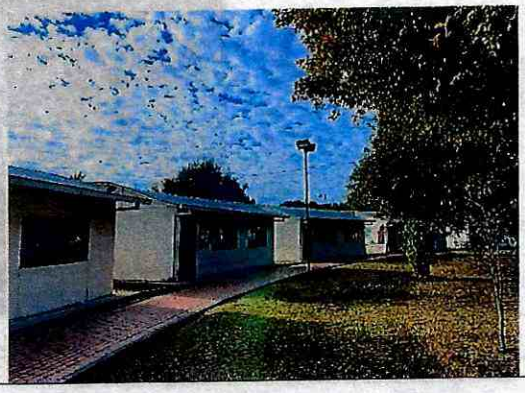
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Estructuras localizadas al interior del predio P1.





Fotografías 3 y 4. Estructuras localizadas al interior del predio P1.

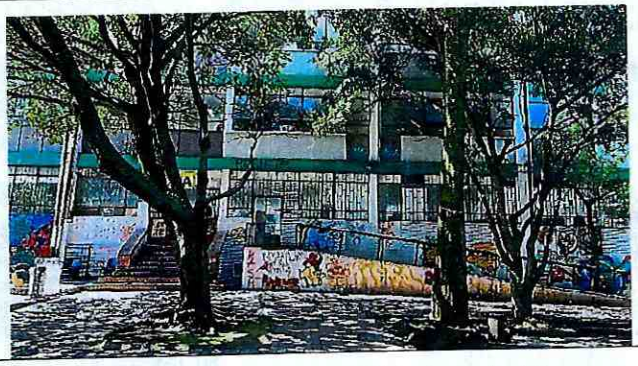




Fotografías 5 y 6. Individuos arbóreos localizados al costado oriental del predio P1.



Fotografía 7. Fachada predio P2.



Fotografía 8. Fachada edificio A predio P2.



Fotografía 9. Interior edificio A predio P2.



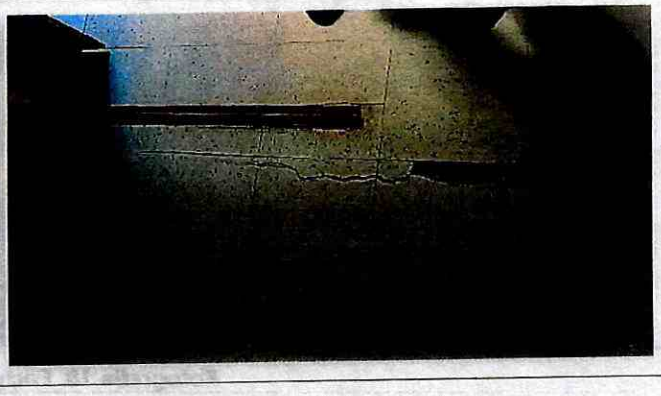
Fotografía 10. Fisuras en acabados de piso edificio A predio P2.





Fotografías 11 y 12. Manchas de humedad a nivel de sótano edificio A predio P2.

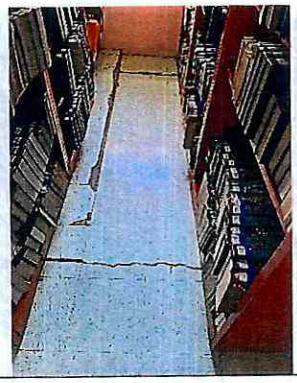




Fotografías 13 y 14. Fisuras y grietas en acabados de piso a nivel de sótano edificio A predio P2.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografías 15 y 16. Fisuras y grietas en acabados de piso a nivel de sótano edificio A predio P2.



Fotografías 17. Fisuras en muro perimetral costado norte edificio A predio P2.



Fotografía 18. Fachada edificio B predio P2.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografías 19 y 20. Hundimientos zona exterior costado occidental edificio B predio P2.



(a)



(b)

Fotografías 21 y 22. Interior (a) y fisuras en muro interior (b) edificio B predio P2.



Fotografía 23. Fachada edificio C predio P2.

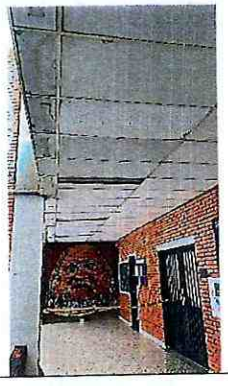




Fotografías 24 y 25. Interior edificio C predio P2.



Fotografía 26. Edificio E predio P2.



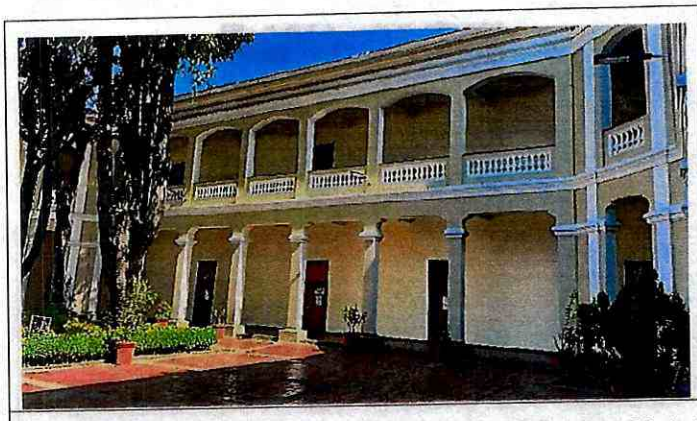
Fotografía 27. Manchas de humedad en cielo raso edificio EC predio P2.



Fotografía 28. Fisuras en acabados de piso edificio EC predio P2.

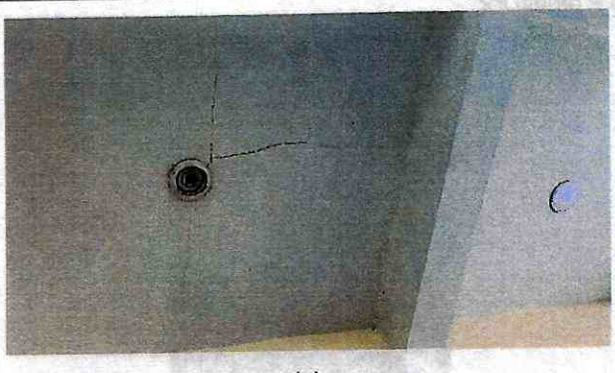


Fotografía 29. Manchas de humedad en cielo raso edificio EC predio P2.

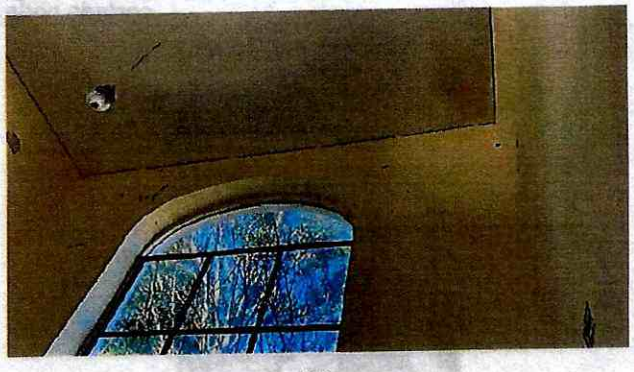




Fotografías 30 y 31. Interior edificio P predio P2.



(a)



(b)

Fotografías 32 y 33. Fisuras en cara inferior de placa de entrepiso (a) y manchas de humedad y descascaramiento de pintura en muros perimetrales costado occidental (b)edificio P predio P2

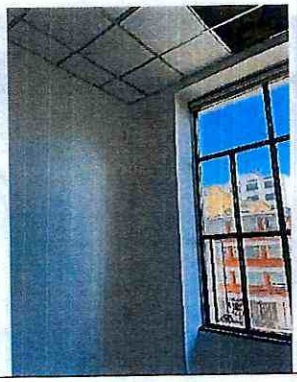




Fotografías 34 y 35. Desprendimiento de esterilla de guadua de cubierta oficina rectoría costado norte edificio P predio P2

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografías 36 y 37. Desprendimiento de esterilla de guadua de cubierta oficina rectoría y fisuras en muros perimetrales costado norte edificio P predio P2





Fotografías 38 y 39. Desprendimiento de esterilla de guadua de cubierta oficina rectoría costado norte edificio P predio P2



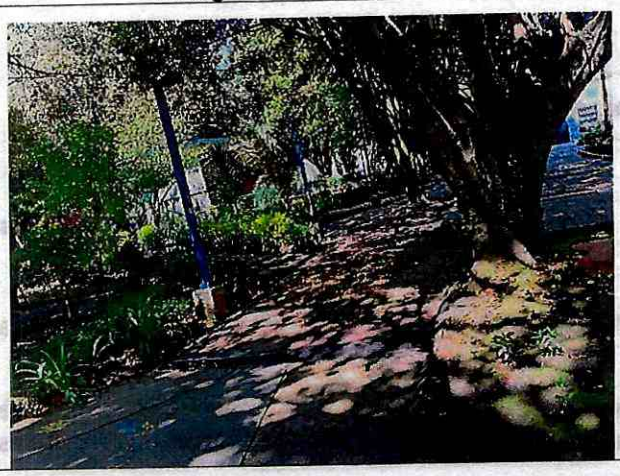


Fotografías 40 y 41. Desprendimiento de esterilla de guadua de cubierta salón de reuniones rectoría y fisuras en muros perimetrales costado norte edificio P predio P2



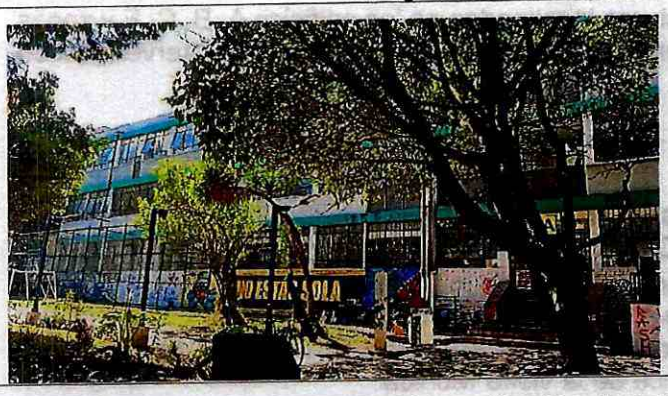


Fotografías 42 y 43. Senderos peatonales costado oriental zona exterior edificio P predio P2





Fotografías 44 y 45. Senderos peatonales interior predio P2.





Fotografías 46 y 47. Individuos arbóreos predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN		TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 54D No.176-31		Mampostería confinada	Educativo	1	Leves
P2	Calle 72 No.11-86	Edificio P	Mampostería confinada	Educativo	2 niveles	Moderados
		Edificio A, B, C, E y zonas comunes	Mampostería confinada, muros de carga en mampostería y pórticos en concreto		2 niveles, 3 niveles y 1 sótano	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Senderos internos localizados en el predio P1.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio P1 de no implementar acciones de reparación y/o intervención en los mismos.
- Posibles nuevos desprendimientos de la esterilla de cubierta del segundo nivel costado norte segundo nivel del predio P1 de no implementar acciones de reparación y/o intervención en los mismos.
- Aumento de los daños identificados en las estructuras localizadas en los edificios A, B, C, E y zonas comunes localizados en el predio P2 de no implementar acciones de reparación y/o intervención en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las estructuras localizadas en el predio P1 de la Carrera 54D No.176-31 y el predio P2 Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral San José De Bavaria y Porciúncula, en la Localidad de Suba y Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas del que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de la oficina de rectoría y salón de reuniones del segundo nivel costado norte edificio P localizado en el predio P2 de la P2 Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula, en el Localidad de Chapinero, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación del formato emitido en atención al evento SIRE 5408638

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
9937	20/12/2022	Camilo Andrés Suarez Cañón	Recomendación de restricción oficina de rectoría y salón de reuniones del segundo nivel costado norte edificio P localizado en el predio P2.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las estructuras emplazada en el predio P1 de la Carrera 54D No.176-31, en el Sector Catastral San José De Bavaria, en la Localidad de Suba, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- Si bien la estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los edificios A, B, C, E emplazadas en el predio P2 de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad Chapinero, no presentan compromiso por los daños evidenciados, sí se evidencia que actualmente la funcionalidad de la oficina de rectoría y salón de reuniones del segundo nivel costado norte edificio P se encuentra comprometida por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

- La funcionalidad de los senderos peatonales localizados al interior del predio P1 de la Carrera 54D No.176-31 y predio P2 de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral San José De Bavaria y Porciúncula, en la Localidad de Suba y Chapinero, actualmente no se encuentra comprometida por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o encargados de la oficina de rectoría y salón de reuniones del segundo nivel costado norte edificio P localizado en el predio P2 de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad Chapinero, mantener la recomendación de restricción de uso de dichos espacios, hasta tanto se implementen las acciones de intervención y/o reparación de las lesiones identificadas.

- Se reitera a los responsables y/o encargados de las estructuras localizadas en el predio P2 de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad Chapinero, adelantar acciones de mantenimiento y reparación de los daños evidenciados, con el fin de garantiza condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de las edificaciones. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables y/o encargados de las estructuras localizadas en el predio P1 de la Carrera 54D No.176-31, en el Sector Catastral San José De Bavaria, en la Localidad de Suba, en caso que requieran conocer el estado actual de las estructuras y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de las edificaciones, se recomienda adelantar las gestiones y/o

acciones necesarias para que se desarrollen estudio de vulnerabilidad estructural y/o iteración suelo estructura; este estudio deberá arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retomar las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables y/o encargados de las estructuras localizadas en el predio P1 de la Carrera 54D No.176-31, en el Sector Catastral San José De Bavaria de la Localidad de Suba, se recomienda adelantar la inspección de las redes a cargo, así como implementar obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

- Se recomienda a los encargados de las estructuras localizadas en el predio P1 de la Carrera 54D No.176-31 y el predio P2 Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral San José De Bavaria y Porciúncula, en la Localidad de Suba y Chapinero B, teniendo en cuenta que el actual Reglamento NSR-10, el cual estableció que las edificaciones escolares y educativas, que antes se encontraban clasificados dentro del Grupo II (Edificaciones de Ocupación Especial), ahora se encuentran clasificados dentro del Grupo III (Edificaciones de Atención a la Comunidad, "indispensables después de un temblor"), para las cuales el reglamento establece que se debe realizar obligatoriamente su reforzamiento. Por lo anterior se les recomienda a los responsables y /o encargados de dichos predios verificar si las estructuras emplazadas en los predios P1 y P2, cumple con lo Reglamento en la NSR-10 y en dado caso que no cumpla; se recomienda adelantar la correspondiente actualización del diseño de las estructuras existentes en el predio evaluado de acuerdo con la normativa vigente.

- A la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, desde sus competencias, determinar sí el aumento de tránsito de los vehículos automotores sobre la vía Calle 73 entre Carrera 11 y Carrera 12, pueden ocasionar vibraciones que afecten las estructuras localizadas en el predio P2 de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad Chapinero

- Se reitera a la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, se adelantar las acciones correspondientes a la valoración de los individuos arbóreos localizados en el predio P1 de la Carrera 54D No.176-31 y P2 de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad Chapinero. Esto con el fin de determinar si dichos individuos por acción radicular están generando algún tipo de afectación en la estructura e infraestructura, asimismo, realizar la valoración de los individuos arbóreos que presentan ligera pérdida de verticalidad a modo de implementar acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociado. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta al señor Alejandro Álvarez Gallego Rector de la Universidad Pedagógica Nacional localizada en la la Calle 72 No.11-8 o al correo electrónico rector@pedagogica.edu.co

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables y/o encargados del predio de la Calle 72 No.11-86, en el Sector Catastral Porciúncula de la Localidad Chapinero, específicamente al edificio P, dado que el inmueble se encuentra en Sector de Interés Cultural para que, de acuerdo con la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la construcción evaluada. Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de Suba y Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático